



Secretaría de Administración
 Dirección General de Adquisiciones y
 Servicios Generales
 Dirección de Concursos

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 16/18
 SUMINISTRO DE VEHÍCULOS SOLICITADO POR EL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN Y EL O.P.D.
 PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEON)**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

ACTA QUINTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 17 de diciembre del 2018, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, a través del presente evento electrónico, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la presente Subasta.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas económicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta de referencia; tomando en cuenta la opinión emitida por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, **la Unidad Convocante, emite** el Fallo Definitivo que es el siguiente:

Se adjudica a la persona moral denominada **AUTOKAM REGIOMONATANA, S.A. DE C.V., las partidas 1 y 3**, de conformidad a lo siguiente:

| Partida | Cantidad | Descripción | Precio Unitario Adjudicado sin I.V.A. |
|---------|----------|---|---|
| 1 | 1 | Vehículo 5 puertas según ficha técnica. | \$430,950.00 (Cuatrocientos treinta |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) |
| 3 | 1 | Camioneta Pick-up de 4 cilindros según ficha técnica. | \$271,464.00 (Doscientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) |
| Lo anterior, más el 16% de I.V.A. y con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones | | | |

Se adjudica a la persona moral denominada **AUTOMOVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V.**, la **partida 4**, de conformidad a lo siguiente:

| Partida | Cantidad | Descripción | Precio Unitario Adjudicado sin I.V.A. |
|---|----------|---|---|
| 4 | 2 | Camión de servicio de tres toneladas según ficha técnica. | \$505,000.00 (Quinientos cinco mil pesos 00/100 M.N.) |
| Lo anterior, más el 16% de I.V.A. y con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones | | | |

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el suministro de vehículos solicitado por el Fideicomiso Turismo Nuevo León y el O.P.D. Promotora para el Desarrollo Rural de Nuevo León (PRODERLEON), a los más bajos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la presente Subasta, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

LIC. JOSÉ JUAN ANGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.



LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL.



LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

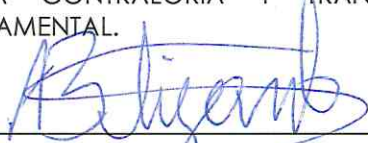
UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL O.P.D.
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE
NUEVO LEÓN (PRODERLEON)



C.P. LEOPOLDO AGUILAR MENDOZA

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL.



LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

EL C. DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.



LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE

GERENTE ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO
TURISMO NUEVO LEÓN.

C.P. EDMUNDO J. MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 16/18 relativa al suministro de vehículos solicitado por el Fideicomiso Turismo Nuevo León y el O.P.D. Promotora para el Desarrollo Rural de Nuevo León (PRODERLEON).